#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DEMANDADO: CAMILO VEGA GONZALEZ Y/O RADICACIÓN: 76001-3103-001-2020-00025-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar el correspondiente traslado de la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo de los EJECUTADOS, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO	\$1	.778.693.00
V/R GASTOS NOTIFICACIÓN	\$	26.900.00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$1	805 593 00

Santiago de Cali, once (11) de Mayo Dos Mil Veintitrés (2.023)

GUILLERMO VALDES FERNANDEZ SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



# REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DEMANDADO: CAMILO VEGA GONZALEZ Y/O RADICACIÓN: 76001-3103-001-2020-00025-00

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, once (11) de Mayo Dos Mil Veintitrés (2.023)

1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria

Cali, 12 mayo 2023

Notificado por anotación en el estado No. 079 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario